

**CIBERGROUP, S. L.***Convocatoria de Junta General de Socios*

El Administrador único convoca a los señores socios de la Compañía a la Junta General que se celebrará en el domicilio social sito en Burgos, avenida Reyes Católicos número 37-41 el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las 12 horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de fusión de la Sociedad cerrado a 31-10-2007 y toma en conocimiento del balance de fusión de la sociedad absorbida Hospital Reyes Católicos, SLU.

Segundo.—Aprobación de la fusión por absorción por parte de Cibergroup, SL de la sociedad Hospital Reyes Católicos SLU. Acogimiento de la operación de fusión al régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Tercero.—Cambio de denominación social para adoptar la de la absorbida. Modificación del artículo 1 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación íntegra y refundición de los estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de auditores para los próximos tres ejercicios.

Sexto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 del TRLSA las menciones mínimas del proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Burgos el día 16 de noviembre de 2007, son las siguientes:

a) La sociedad absorbente Cibergroup, SL inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al Tomo 366; folio 143; hoja BU-5484, tiene un CIF: B09319021 y su domicilio en la avenida Reyes Católicos 37-41 de Burgos.

La sociedad absorbida será la Compañía Hospital Reyes Católicos SLU, inscrita en el Registro Mercantil de Burgos al tomo 523; libro 314; folio 158, hoja BU-6920, tiene un CIF: B09354838 y su domicilio está en la Avda. Reyes Católicos, 37-41 de Burgos.

b) Por tratarse de una fusión simplificada prevista en el artículo 250 de la LSA no procede la determinación del tipo de canje.

c) Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán a los efectos contables realizadas por la absorbente a partir del día 1-1-2008.

d) No se otorgará derecho u opción alguna a que hace referencia el artículo 235 e) LSA ni se conferirá ventaja de clase alguna a los socios independientes intervinientes en la fusión ni a los administradores de las sociedades afectadas por la misma.

A partir de la publicación del presente anuncio los socios y los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social y solicitar su entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos indicados en el artículo 238 de la LSA, por remisión al artículo 94 de la LSRL. Asimismo tienen los socios derecho a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito del informe y la propuesta del administrador sobre la nueva redacción a otorgar a los estatutos sociales.

Burgos, 16 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Francisco Javier Juan Duque por designación de Herederos de Donato Duque, S. A.—70.402.

**CID CERÁMICA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 71/07 de este Juzgado de lo Social, a instancia de doña Julia Corcuera Felipe, contra la empresa «Cid Cerámica, sociedad limitada», con C.I.F. número B12421889, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto

por el que se declara al ejecutado «Cid Cerámica, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 2.128,38 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 31 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—68.614.

**CIUDAD JARDÍN IMPERIAL TARRACO, S. A.***(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y acogiendo al régimen especial para sociedades patrimoniales establecido en el apartado 21 de la disposición final segunda de la Ley 35/2006, se pone en conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 20 de junio de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía con la apertura del periodo de liquidación de la misma, y que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada igualmente con carácter de universal en fecha 13 de noviembre de 2007, adoptó también, por unanimidad, el acuerdo de liquidación de la sociedad con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	6.422.828,26
Inmovilizado financiero .....	300.000,00
Deudores .....	173.416,48
Tesorería .....	10.464,71.
<b>Total Activo .....</b>	<b>6.906.709,45.</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	793.320,00
Prima emisión acciones .....	595.001,98
Reservas legales .....	148.363,72
Reservas voluntarias .....	2.295.967,35
Diferencias ajuste capital a euros .....	15,98
Resultados negativos Ejercicios .....	-234.996,88
Pérdidas y ganancias .....	-351.478,60
Reserva revalorización inmovilizado material .....	3.660.515,90
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>6.906.709,45</b>

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores, José Manuel Pujol-Soliano Juanco, Agustín Pujol Soliano, Luis Felipe Pujol-Soliano Juanco.—70.335.

**CLUB DE GOLF LAS TORTUGAS, S. A.***Balance de liquidación*

La Junta general universal de la entidad «Club de Golf Las Tortugas, Sociedad Anónima», en liquidación, en sesión celebrada en el domicilio social el pasado 10 de noviembre de 2007, acordó aprobar por absoluta unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	71.156,14
<b>Total Activo .....</b>	<b>71.156,14</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Pérdidas acumuladas .....	-21.088,20
Deudas con socios .....	32.143,14
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>71.156,14</b>

Lo que se hace público a los efectos que procedan. Marbella (29660-Málaga), 14 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Mauricio Escudero Merlo.—70.338.

**CLUB DEPORTIVO ALCALÁ***Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 230/2006, ejecución 51/07, se ha dictado con fecha treinta de octubre de dos mil siete, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Club Deportivo Alcalá en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.999,38 euros de principal, más 1.399,87 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 30 de octubre de 2007.—Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—68.472.

**COLEGIO HEIDELBERG, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de esta sociedad a celebrar en los locales del Colegio Heidelberg, sito en Barranco Seco, sin número, de Las Palmas de Gran Canaria, para el día 19 de diciembre de 2007, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria. De no existir quórum suficiente para la celebración de la Junta, se determina el día 20 de ese mismo mes y año, en el mismo lugar y hora para la segunda convocatoria conforme al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las Cuentas Anuales (Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de Aplicación del Resultado, referido todo ello al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y enajenar las regularmente adquiridas y, en sus respectivos casos, el establecimiento de las modalidades de adquisición y enajenación, así como la fijación de los límites y demás requisitos que procedan.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio social anual que comprende desde el 1 de julio de 2007 al 30 de junio de 2008, sin perjuicio que se pueda decidir por las partes de mutuo acuerdo prorrogar el nombramiento del Auditor, siempre y cuando tal prórroga esté permitida por la legislación en el momento de ser acordada, y que no implique la reelección a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas y en todo caso hasta un plazo máximo de nueve años.

Cuarto.—Informe sobre las inversiones en obras y reformas ejecutadas y pendientes. Acuerdos que procedan.

Quinto.—Designación de cargos consejeros/miembros del Consejo de Administración para cubrir las vacantes existentes.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Aquellos accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social cualquier información y documentos relativos a los temas que son motivo de esta convocatoria o, asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Normando Moreno Santana.—70.397.